

EDITORIAL

En México la generación y mal manejo de los residuos se constituye como una de las principales problemáticas en materia ambiental a la que nos enfrentamos como nación.

De las tres categorías de residuos que prevé la legislación mexicana; residuos sólidos urbanos, residuos de manejo especial y residuos peligrosos, se estima que en nuestro país se genera anualmente un aproximado de 41 millones de toneladas de residuos sólidos urbanos, de las cuales se recolecta aproximadamente el 86%, quedando disperso un 14%, el cual se deposita en tiraderos a cielo abierto, en lotes baldíos o en áreas verdes. Por cuanto hace a los residuos de manejo especial, la mayor parte de éstos corresponde a los de la construcción y demolición (77%), seguido de los lodos provenientes de plantas de tratamiento de aguas residuales municipales (18%), los residuos generados por servicios de transporte (3%), y por último, los residuos que se generan en las unidades médicas (2%). Finalmente, respecto de los residuos peligrosos se estima que éstos se generan en cantidades cercanas a los 1.92 millones de toneladas, y aunque prácticamente todos tienen una disposición final controlada, existen evidencias de su disposición ilícita en lugares sin las condiciones adecuadas para su confinamiento.

Algunos de los problemas asociados al manejo de residuos radican en la excesiva generación que rebasa la capacidad de los municipios para recolectarlos y hacer un manejo adecuado de ellos, así como su tratamiento a través de tecnologías contaminantes o incluso por el uso de tecnologías de tratamiento adecuadas pero mal aplicadas.

Es precisamente por la importancia de la atención del tema de generación y manejo de los residuos, que en esta edición de Derecho Ambiental y Ecología el tema central corresponde a *Los Retos de la Gestión de los Residuos en México*.

Así, los artículos que integran este número abordan la temática de los residuos desde diversas ópticas, como su marco jurídico y la evolución de éste, los retos y cambios a los que nos enfrentamos ante la normativa vigente en la materia, así como los retos que representa la generación de residuos de actividades relativamente novedosas como el caso del fracking, así como la visión de las autoridades en la materia.

En este contexto, encontrarán una interesante entrevista con el licenciado Jaime Slomianski Aguilar, titular de la Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México, quien nos habla de las perspectivas en materia de residuos en la CDMX.

Igualmente, en este número se incorpora un artículo que aborda el tema de la función social de la propiedad en nuestro país, así como otro relacionado con la revisión y análisis de una reciente tesis aislada en materia de denuncia popular.

De esta forma esperamos que los contenidos de este número inviten a las autoridades ambientales a la reflexión, buscando que realicen y fomenten un mejor manejo de nuestros residuos; así también buscamos que a esa reflexión nos sumemos todos los que directa e indirectamente generamos residuos, para que disminuyamos la cantidad en que los producimos y sobre todo, formemos parte de su adecuada gestión. 🌱

